

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **007** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0075**

Fecha: AGOSTO 19 DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003007 2019 00326	Verbal (Oralidad)	ROLANDO - VELASQUEZ RAMIREZ	MARIA LUCILA - BARRERO DE CASTILLO	Auto ordena emplazamiento	18/08/2020	
170014003007 2019 00548	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	18/08/2020	
170014003007 2019 00815	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL - COOPSOCIAL	N.N.	Auto ordena emplazamiento Y requiere parte demandante so pena de desistimiento tacito	18/08/2020	
170014003007 2019 00882	Ejecutivo Singular	WILLIAM - ROTAVISKY MOLINA	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	18/08/2020	
170014003007 2019 00896	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA INTEGRAL SOLIDARIA COOINS	N.N.	Auto tiene por notificado por conducta Y requiere parte demandante so pena de desistimiento tacito	18/08/2020	
170014003007 2020 00240	Ejecutivo Singular	ARMETALES S.A	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	18/08/2020	
170014003007 2020 00261	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto requiere parte Demandante so pena de desistimiento tacito	18/08/2020	
170014003007 2020 00291	Verbal (Oralidad)	GERMAN DARIO - DAVILA ARIAS	N.N.	Auto rechaza demanda	18/08/2020	
170014003007 2020 00320	Ejecutivo Singular	JOHN BAYRON - ARCILA ECHEVERRI	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	18/08/2020	
170014003007 2020 00321	Ejecutivo Singular	CAROLINA - SABOGAL ORTIZ	N.N.	Auto inadmite demanda	18/08/2020	
170014003007 2020 00322	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO - BETANCUR MEJIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y decreta medida cautelar	18/08/2020	
170014003007 2020 00323	Ejecutivo Singular	LUZ VIVIANA- RESTREPO GIRALDO	N.N.	Auto inadmite demanda	18/08/2020	
170014003007 2020 00325	Verbal (Oralidad)	SIMON ANDRES - GIRALDO HENAO	N.N.	Auto admite demanda	18/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **AGOSTO 19 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIBEL BARRERA GAMBOA  
SECRETARIO